 Defensa	FORMATO	Página 1 de 4
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	Código: GO-F-018
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ACTO ADMINISTRATIVO No. 021 /2025 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-2025 MDN-UGG-DA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado éste último por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4223 del 2022 expedida por el Ministro de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es la: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN."*

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES MAYOR** a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US \$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2025, equivalen a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y

	FORMATO	Página 2 de 4
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	Código: GO-F-018
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$533.287.768,00), la presente convocatoria **NO** fue susceptible de ser limitada a Mipymes.


Que el cronograma del proceso es el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 días de tiempo transcurrido	(27/0)
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido	(27/0)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 días de tiempo transcurrido	(27/0)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 días de tiempo transcurrido	(4/00/0)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días de tiempo transcurrido	(3/00/0)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido	(3/00/0)
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	10/08/2025 23:00	 ^
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/08/2025 23:00	 ^
Plazo para manifestación de Interés	13/08/2025 23:00	 ^
Realización del sorteo	17/08/2025 10:00	 ^
Publicación de la lista de precalificados	17/08/2025 15:00	 ^
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/08/2025 23:00	 ^
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/08/2025 17:00	 ^
Plazo máximo para expedir adendas	24/08/2025 19:00	 ^
Presentación de Ofertas	26/08/2025 10:00	 ^
Apertura de Ofertas	26/08/2025 10:03	 ^
Informe de presentación de Ofertas	26/08/2025 10:05	 ^
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/07/2025 23:00	 ^
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08/07/2025 23:00	 ^
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	09/07/2025 23:00	 ^
Firma del Contrato	10/07/2025 23:00	 ^
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/07/2025 23:00	 ^
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	14/07/2025 23:00	 ^
Plazo de validez de las ofertas	90	^ Días

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 4
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	Código: GO-F-018
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$7'486.080.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **27625** del 11 de marzo de 2025, expedido por el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: A-03-03-01-023 "PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)", por la suma de \$7'493.000.000,00.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección."

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-2025 MDN-UGG-DA**, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN."*

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-2025 MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **10 de junio de 2025**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargarán las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 4
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	Código: GO-F-018
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024


su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de junio de 2025


JAIME ENRIQUE GONZALEZ GONZÁLEZ
 Director Administrativo (E)


 Revisó: Abogada Dirección Administrativa
 Revisó: IJ. Luis Alberto Pacheco Yepes – Coordinador Grupo Adquisiciones
 Proyectó: Deisy Eliana Peña Valderrama – Abogada Grupo Adquisiciones